



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

HONORABLE PLENO LEGISLATIVO:

Los suscritos, Diputados **RAMIRO RAMOS SALINAS, FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR, IRMA LETICIA TORRES SILVA, ALFONSO DE LEÓN PERALES, PATRICIO EDGAR KING LÓPEZ, JORGE OSVALDO VALDÉZ VARGAS Y ARCENIO ORTEGA LOZANO**, Presidente, Coordinadores e integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 64 fracción I de la Constitución Política del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 y 32, párrafo 1, incisos a) y c), 35, párrafo 1 y 2, 36, 38, 39, 51, 52 y 148 párrafo 3 de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, nos permitimos someter a este Pleno Legislativo, la **Propuesta con Proyecto de Punto de Acuerdo por el cual se modifica la integración de la Comisión Instructora, Comisiones Ordinarias y Comité de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Congreso del Estado**, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERA. Que la compleja y especializada labor de las Legislaturas locales, hoy en día requiere de una eficaz división del trabajo y de los procedimientos para preparar documentalmente la toma de decisiones en los Congresos estatales. En este sentido, la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, establece que las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno para instruir y substanciar las iniciativas y propuestas que se presenten al mismo, mediante la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o proyectos de resolución, con objeto de contribuir a que el Congreso cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

SEGUNDA. Que dicha ley organizacional, dispone como elemento esencial para la integración de las comisiones, la consideración de la pluralidad política representada en el Congreso, teniendo como criterio la proporcionalidad entre la integración del Pleno y la conformación de las propias comisiones, debiendo estar contemplados todos los integrantes de la Legislatura.

TERCERA. La Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, en lo dispuesto por los incisos a) y c) del párrafo 1 del artículo 32, le otorga la atribución a la Junta de Coordinación Política para que proponga al Pleno la integración de las Comisiones Ordinarias, Especiales o Comités de la Legislatura, en atención al consenso que sobre la presente acción legislativa se haya dado en el interior del citado órgano parlamentario de dirección política de este Congreso del Estado.

CUARTA. Que en Sesión Pública Ordinaria de fecha 19 de noviembre de 2014, el Presidente de la Mesa dio a conocer escrito de fecha 14 de noviembre del 2014, mediante el cual el Diputado ÁLVARO HUMBERTO BARRIENTOS BARRÓN, solicita licencia para separarse de su cargo como Diputado Integrante de la LXII Legislatura del Congreso del Estado, en términos de lo dispuesto por los artículos 25, 40, 58 fracción XXIX de la Constitución Política local así como 67 párrafo 1 inciso j) de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, misma que fue aprobada por el Pleno Legislativo, mediante Punto de Acuerdo número LXII-71 de fecha 19 de noviembre del año 2014, determinándose llamar a su suplente el Ciudadano MIGUEL ANTONIO SOSA PÉREZ.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

QUINTA. Que en la Sesión Pública Ordinaria de fecha 25 de febrero del actual, se recibió escrito de la Diputada LAURA TERESA ZÁRATE QUEZADA, mediante el cual solicita licencia para separarse de su cargo como Diputada Integrante de la LXII Legislatura del Congreso del Estado, en términos de lo dispuesto por los artículos 25, 40, 58 fracción XXIX de la Constitución Política local así como 67 párrafo 1 inciso j) de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, misma que fue aprobada por el Pleno Legislativo, mediante Punto de Acuerdo número LXII-98 de fecha 25 de febrero del actual, determinándose llamar a su suplente la Ciudadana MARCELA MORALES ARREOLA.

SEXTA. Que en la Sesión Pública Ordinaria de fecha 22 de abril del actual, se recibió escrito del Diputado ERNESTO GABRIEL ROBINSON TERÁN, mediante el cual solicita licencia para separarse de su cargo como Diputada Integrante de la LXII Legislatura del Congreso del Estado, en términos de lo dispuesto por los artículos 25, 40, 58 fracción XXIX de la Constitución Política local así como 67 párrafo 1 inciso j) de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, misma que fue aprobada por el Pleno Legislativo, mediante Punto de Acuerdo número LXII-104 de fecha 22 de abril del actual, determinándose llamar a su suplente el Ciudadano CARLOS ENRIQUE VÁZQUEZ CERDA.

SÉPTIMA. Que el Diputado ARCENIO ORTEGA LOZANO, ha expresado su voluntad de dejar de pertenecer como integrante a la Comisión de Ciencia y Tecnología, como Secretario; a la Comisión de Desarrollo Sustentable, como Vocal; y a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, como Vocal. En virtud de que ya cuenta con una Secretaria en la Comisión de Estudios Legislativos, por lo que estima necesario ceder su lugar a otros legisladores, a fin de contribuir a distribuir los espacios y la carga de trabajo equitativamente.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

OCTAVA. Que ante este hecho y a las licencias concedidas e incorporación de los nuevos legisladores a esta Honorable Representación Popular, y derivado de los acuerdos al seno de la Junta de Coordinación Política, resulta necesario reestructurar la integración de las distintas Comisiones Ordinarias y Comités de esta Sexagésima Segunda Legislatura.

Por lo antes expuesto y fundado, nos permitimos someter a la consideración de este Pleno Legislativo, para su discusión y aprobación en su caso, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO: El Diputado MIGUEL ANTONIO SOSA PÉREZ, se integra a la Comisión Instructora como Suplente; a la Comisión de Juventud, como Presidente; a la Comisión Transparencia y Acceso a La Información Pública, como Secretario; a la Comisión de Deporte, como Vocal; a la Comisión de Ciencia y Tecnología, como Vocal; a la Comisión de Desarrollo Sustentable, como Vocal; a la Comisión de Justicia, como Vocal; y, al Comité del Instituto de Investigaciones Parlamentarias, como Vocal.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Diputada MARCELA MORALES ARREOLA, se integra a la Comisión de Cultura, como Presidenta; a la Comisión de Salud, como Secretaria; a la Comisión de Deporte, como Vocal; a la Comisión de Educación, como Vocal; a la Comisión de Derechos Humanos, como Vocal; y, a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, como Vocal.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

ARTÍCULO TERCERO: El Diputado CARLOS ENRIQUE VÁZQUEZ CERDA, se integra a la Comisión de Desarrollo Social, como Presidente; a la Comisión de Desarrollo Industrial y Comercial, como Secretario; a la Comisión de Ciencia y Tecnología, como Vocal; a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, como Vocal; a la Comisión de Juventud, como Vocal; y, a la Comisión de Estudios Legislativos, como Vocal.

ARTÍCULO CUARTO: El Diputado HOMERO RESÉNDIZ RAMOS, se integra a la Comisión de Ciencia y Tecnología, como Secretario; el Diputado CARLOS ENRIQUE VÁZQUEZ CERDA, se integra a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, como Vocal.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición, debiéndose publicar en el Periódico Oficial del Estado, y se actualizan las partes relativas del Punto de Acuerdo expedido con anterioridad en torno a la conformación de los órganos parlamentarios correspondientes en frecuencia con la presente resolución.






**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**


Dado en la Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, a los veintidós días del mes de abril del año dos mil quince.


**LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESIDENTE**

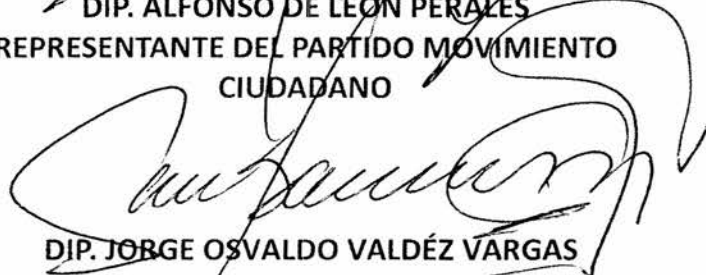
**DIP. RAMIRO RAMOS SALINAS
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**


**DIP. FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

**DIP. IRMA LETICIA TORRES SILVA
COORDINADORA DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO NUEVA
ALIANZA**


**DIP. ALFONSO DE LEÓN PERALES
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO
CIUDADANO**


**DIP. PATRICIO EDGAR KING LÓPEZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO**


**DIP. JORGE OSVALDO VALDÉZ VARGAS
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**


**DIP. ARCENIO ORTEGA LOZANO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO**

Hoja de firmas de la Propuesta con Proyecto de Punto de Acuerdo por el cual se modifica la integración de la Comisión Instructora, Comisiones Ordinarias y Comité de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Congreso del Estado.